INFORME DEL COMITE DE EVALUACION ID N° 293.416/2015

N° 020/2015

En la ciudad de Fernando de la Mora de la República del Paraguay, a los veinte y nueve días del mes de Junio del año dos mil quince, se reúnen en el local de la Secretaria de Acción Social, sito en la Avenida Mariscal López casi Coronel Pampliega, los miembros del Comité de Evaluación designados según Resolución N° 441/2015, de conformidad a lo establecido en el Art. 27 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, con la presencia de las siguientes personas: Lic. Rogelio Cáceres Báez, Director General de Administración y Finanzas; Abog. María Edelira Galván del Puerto, Directora de Asesoría Jurídica; Arq. Ladislao Antonio Boselli, Director del Programa TEKOHA; y el C.P. Carlos César Martínez Sosa, Director Interino de Unidad Operativa de Contrataciones.----------

La reunión es a los efectos de realizar la evaluación de las ofertas presentadas en el llamado a Contratación Directa **"Adquisición de Elementos de Limpieza"** para la Secretaría de Acción Social, con ID N° 293.416/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

La fecha de recepción de ofertas del llamado quedó prevista inicialmente para el día 11/06/2015, fecha en la cual no se contó con el mínimo de ofertas establecida en el Art. 34° de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, motivo por el cual la Unidad Operativa de Contrataciones procedió a prorrogar el plazo de presentación y apertura de ofertas para el día 22/06/2015, en cumplimiento con lo establecido en las Resoluciones DNCP N° 805/2009 y DNCP N° 3.416; siendo presentadas en esta instancia las propuestas de las firmas: **EVEREST COMERCIAL de Ever Marcial Chamorro Peña**, **PROSPER S.R.L.**, **INDUCLOR S.R.L.** y **DISTRIBUIDORA ALFA de Julián Cabrera Saracho,** según consta en el Acta de Apertura N° 025/2015, que se trae a la vista.---

A efectos de evaluar de manera eficiente las ofertas recibidas, el Comité de Evaluación verifica el cumplimiento de las mismas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial en base a lo dispuesto en el Art. 60° Decreto N° 21909/03 y la Resolución N° 330/07 de la DNCP, así como las demás exigencias legales determinadas en las Bases del Llamado. Ver Anexo 1 adjunto.----------

En fecha 24/06/2015 vía correo electrónico se cursó nota al oferente **INDUCLOR S.R.L.,** donde se les expresó que en la ponderación preliminar del cumplimiento de su oferta, se aprecian errores de carácter formal o no sustanciales, referentes al resultado del producto de precios unitarios por cantidades en el ítem 13, lo que en consecuencia produce una variación del precio total de su oferta, de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien/Servicio	Unidad de Medida	Canti.	Present.	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido) **Expresado en su oferta de manera incorrecta.**	Precio Total (IVA Incluido) **Correcto**
13	47121701-002	Bolsa de basura por 60 litros paquetes por 10 unidades	Unidad	500	Unidad	910	384.000	455.000
Precio Total							**35.337.200**	**35.408.200**

En este sentido, se comunicó al oferente que se realizaran las correcciones aritméticas mencionadas en el párrafo anterior en el marco de la evaluación de su propuesta, motivo por el cual se les solicitó presenten la conformidad de la corrección de errores aritméticos mencionado más arriba, de manera a dar continuidad al proceso de contratación.----------

A continuación, las ofertas que se han ajustado a los requerimientos básicos anteriormente señalados y realizadas las correcciones aritméticas necesarias, las mismas son agrupadas en orden numérico de menor a mayor. Ver Anexo 2 adjunto.-------

Seguidamente se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, correspondiente al oferente **EVEREST COMERCIAL de Ever Marcial Chamorro Peña;** oferta analizada en detalle en relación a los demás requerimientos exigidos en el llamado, cumpliendo a cabalidad con todas las exigencias. Ver Anexo 1.----------

Así también, se da cumplimiento a la Resolución DNCP N° 849/2015 "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS

Lic. Rogelio Cáceres Báez
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Secretaría de Acción Social

Arq. Antonio Boselli
Director Programa Tekoha
Secretaría de Accion Social

Abog. María E. Galván Del Puerto
Directora Jurídica - SAS
Mat. C.S.J. N° 5.050

C.P. Carlos C. Martínez S.
DUOC

INFORME DEL COMITE DE EVALUACION ID Nº 293.416/2015

Nº 020/2015

POR LA LEY N° 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", con el cruce de los representantes de la firma **EVEREST COMERCIAL de Ever Marcial Chamorro Peña** con el SINARH, donde se constata que no se encuentran comprendidos en los presupuestos de los incisos "a" y "b" del Art. 40° de la Ley N° 2051/03, y la situación de los mismos no impedirá de manera alguna ejecutar el contrato que nos ocupa.----------

Dando continuidad al proceso, una vez verificadas las ofertas según los requerimientos anteriormente señalados, el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación en base al siguiente detalle:

EVEREST COMERCIAL de Ever Marcial Chamorro Peña por la suma de G. 29.412.000.----------

La Contratación será formalizada mediante la suscripción de Contratos en base a los precios unitarios presentados por el Oferente en su propuesta económica, montos que regirán la ejecución contractual.----------

La recomendación de Adjudicación se realiza considerando los aspectos indicados precedentemente, el cumplimiento de la oferta respecto a las condiciones legales y técnicas, calificación y la capacidad necesaria para proveer los bienes.----------

No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión, previa lectura y ratificación de su contenido, firmado en un ejemplar por los integrantes del Comité de Evaluación.---------- ----------

Arq. Antonio Boselli
Director Programa Tekoha
Secretaría de Acción Social

Abog. María E. Galván Del Puerto
Directora Jurídica - SAS
Mat. C.S.J. Nº 5.050

C.P. Carlos C. Martínez S.
DUOC

Lic. Rogelio Cáceres Báez
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Secretaría de Acción Social

Anexo 1

Contratación Directa para "Adquisición de Elementos de Limpieza" ID DNCP N° 293.416

Documentación solicitada

Oferentes:	EVEREST COMERCIAL de Ever Marcial Chamorro Peña	PROSPER S.R.L.	INDUCLOR S.R.L.	DISTRIBUIDORA ALFA de Julián Cabrera Saracho
_ Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.				
Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	Cumple _ Presenta con su Oferta	Cumple _ Presenta con su Oferta	Cumple _ Presenta con su Oferta	Cumple _ Presenta con su Oferta
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple _ Presenta con su Oferta	Cumple _ Presenta con su Oferta	Cumple _ Presenta con su Oferta	Cumple _ Presenta con su Oferta
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple _ Presenta con su Oferta	Cumple_ Constancia SIPE Documento Activo	Cumple _ Presenta con su Oferta	Cumple _ Presenta con su Oferta
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en practicas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Codigo de la Niñez y la Adolescencia, demas leyes y normativas vigentes en la Republica del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple _ Presenta con su Oferta	Cumple_ Constancia SIPE Documento Activo	Cumple _ Presenta con su Oferta	Cumple _ Presenta con su Oferta
_Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.				
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple _ Presenta con su Oferta			Cumple_ Constancia SIPE Documento Activo
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	Cumple _ Constancia SIPE Documento Activo			Cumple_ Constancia SIPE Documento Activo
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple _ Constancia SIPE Documento Activo			No Presenta
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representacion, debera acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder este inscripto en el Registro de Poderes.*	No Aplica _ Titular suscribe la oferta			No Aplica _ Titular suscribe la oferta
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple_ Constancia SIPE Documento Activo			Cumple_ Constancia SIPE Documento Activo RENTA _ Presenta con su oferta IVA
_Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas				
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*		Cumple_ Constancia SIPE Documento Activo	Cumple_ Constancia SIPE Documento Activo	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.		Cumple_ Constancia SIPE Documento Activo	Cumple _ Constancia SIPE Documento Activo	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		Cumple _ Constancia SIPE Documento Activo	Cumple_ Constancia SIPE Documento Activo	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.		Cumple _ Constancia SIPE Documento Activo	No presenta	
Experiencia				
Experiencia de la firma de por lo menos un año en ventas de elementos para la limpieza, y haber contado con experiencia en proveer Elementos de limpieza de por lo menos el 50% del Total de su oferta. Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturas (año 2014) del sector público o privado que fueren necesarios para acreditar el volumen de lo ofertado.	Cumple _ Constancia SIPE Documento Activo	Cumple _ Presenta con su Oferta	Cumple _ Presenta con su Oferta	Cumple _ Presenta con su Oferta

C.P. Carlos C. Martínez S.
DUOC

Abog. María E. Galván Del Puerto
Directora Jurídica - SAS
Mat. C.S.J. N° 5.050

Arq. Antonio Boselli
Director Programa Tekoha
Secretaría de Acción Social

Lic. Rogelio Cáceres Báez
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Secretaría de Acción Social

Anexo 2

Contratación Directa para "Adquisición de Elementos de Limpieza" ID DNCP N° 293.416

Cuadro Comparativo de Precios

Oferentes:						EVEREST COMERCIAL de Ever Marcial Chamorro Peña				PROSPER S.R.L.			
Ítem	Código Catálogo	Descripcion del Bien	Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total Maximo (IVA Incluido)	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total Maximo (IVA Incluido)
1	47131819-001	Soda Caustica en bolsas de 1 kilogramos.	Unidad	Unidad	50	Burbujas	Paraguaya	9.500	475.000	Amancay	Nacional	13.000	650.000
2	47131703-002	Contenedor de Basura; Basureros diferenciados	Unidad	Unidad	2	Burbujas	Paraguaya	1.200.000	2.400.000	Prosper	Nacional	1.150.000	2.300.000
3	47131711-9999	Alcohol en gel de 1000 ml.	Unidad	Unidad	48	Burbujas	Paraguaya	9.000	432.000	Amancay	Nacional	29.900	1.435.200
4	47121804-007	Carrito para limpieza.	Unidad	Unidad	5	Italimpia	Brasil	1.200.000	6.000.000	ADS	Nacional	680.000	3.400.000
5	47131803-004	Desinfectante de ambiente en aerosol.	Unidad	Unidad	100	Ypax	Paraguaya	12.000	1.200.000	IPAX	Nacional	9.500	950.000
6	47131816-005	Desodorante de ambiente en tabletas adhesivo para interiores.	Unidad	Unidad	2.000	Mr. Musculo	Argentina	2.200	4.400.000	Mr. Musculo	USA	6.700	13.400.000
7	47131618-001	Mopa Húmeda	Unidad	Unidad	150	Biodisolvent	China	15.500	2.325.000	Piloil	Nacional	27.000	4.050.000
8	47131703-003	Papelero 13 Litros minimo	Unidad	Unidad	250	Burbujas	Paraguaya	30.000	7.500.000	Chino	Chino	29.900	7.475.000
9	47121702-003	Papelero Tacho o Cesto con tapa	Unidad	Unidad	5	Paramount	Brasil	220.000	1.100.000	San Remo	Brasil	195.000	975.000
10	47121807-001	Sopapa de inodoro.	Unidad	Unidad	15	Masterlat	Paraguaya	10.000	150.000	Prosper	Nacional	6.000	90.000
11	47131816-008	Aromatizante para vehiculo	Unidad	Unidad	250	Revical	Argentina	10.000	2.500.000	Revical	Argentina	9.900	2.475.000
12	47121801-001	Plumero	Unidad	Unidad	15	Burbujas	Paraguaya	12.000	180.000	Culumbina	Nacional	12.000	180.000
13	47121701-002	Bolsa de basura por 60 litros paquetes por 10 unidades	Unidad	Unidad	500	Rolpast	Paraguaya	1.200	600.000	Faemplast	Nacional	1.400	700.000
14	47131604-002	Escobillón para patio.	Unidad	Unidad	10	Faraom	Argentina	15.000	150.000	Betani	Brasil	22.000	220.000
PRECIO TOTAL									29.412.000				38.300.200

Oferentes:						INDUCLOR S.R.L.				DISTRIBUIDORA ALFA de Julián Cabrera Saracho			
Ítem	Código Catálogo	Descripcion del Bien	Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total Maximo (IVA Incluido)	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total Maximo (IVA Incluido)
1	47131819-001	Soda Caustica en bolsas de 1 kilogramos.	Unidad	Unidad	50	Ondina	Nacional	6.500	325.000	Resplandor	Nacional	9.000	450.000
2	47131703-002	Contenedor de Basura; Basureros diferenciados	Unidad	Unidad	2	Marfinete	Americano	1.690.000	3.380.000	Italimpia	Argentina	1.150.000	2.300.000
3	47131711-9999	Alcohol en gel de 1000 ml.	Unidad	Unidad	48	Ondina	Nacional	8.000	384.000	Resplandor	Nacional	13.500	648.000
4	47121804-007	Carrito para limpieza.	Unidad	Unidad	5	Tonki	Americano	1.521.000	7.605.000	Italimpia	Argentina	550.000	2.750.000
5	47131803-004	Desinfectante de ambiente en aerosol.	Unidad	Unidad	100	Lysiform	Argentino	11.500	1.150.000	Pinoleche	Nacional	12.500	1.250.000
6	47131816-005	Desodorante de ambiente en tabletas adhesivo para interiores.	Unidad	Unidad	2.000	Mr. Musculo	Argentino	5.590	11.180.000	Mr. Musculo	Argentina	5.525	11.050.000
7	47131618-001	Mopa Húmeda	Unidad	Unidad	150	Chino	China	15.600	2.340.000	Superpro	Argentina	19.875	2.981.250
8	47131703-003	Papelero 13 Litros minimo	Unidad	Unidad	250	Chino	China	17.550	4.387.500	Inox	Brasil	38.000	9.500.000
9	47121702-003	Papelero Tacho o Cesto con tapa	Unidad	Unidad	5	Del Rey	Brasilero	286.000	1.430.000	Plast	Brasil	74.000	370.000
10	47121807-001	Sopapa de inodoro.	Unidad	Unidad	15	Masterlat	Nacional	5.850	87.750	Masterlat	Nacional	7.500	112.500
11	47131816-008	Aromatizante para vehiculo	Unidad	Unidad	250	Ondina	Nacional	10.000	2.500.000	Revical	Chile	7.500	1.875.000
12	47121801-001	Plumero	Unidad	Unidad	15	Ondina	Nacional	7.800	117.000	Gonzalito	Nacional	13.000	195.000
13	47121701-002	Bolsa de basura por 60 litros paquetes por 10 unidades	Unidad	Unidad	500	Propyl	Nacional	910	455.000	Alfa	Nacional	1.020	510.000
14	47131604-002	Escobillón para patio.	Unidad	Unidad	10	Dalcin	Brasilero	6.695	66.950	Condor	Brasil	18.000	180.000
PRECIO TOTAL									35.408.200				34.171.750

Abog. María E. Galván Del Puerto
Directora Jurídica - SAS
Mat. C.S.J. N° 5.050

Arq. Antonio Boselli
Director Programa Tekoha
Secretaría de Acción Social

Lic. Rogelio Cáceres Báez
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Secretaría de Acción Social

C.P. Carlos C. Martínez S.
DUNO

Anexo 3

Contratación Directa para "Adquisición de Elementos de Limpieza" ID DNCP N° 293.416

Cuadro de Precios Adjudicados

Oferentes:						EVEREST COMERCIAL de Ever Marcial Chamorro Peña			
Ítem	Código Catálogo	Descripcion del Bien	Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total Maximo (IVA Incluido)
1	47131819-001	Soda Caustica en bolsas de 1 kilogramos.	Unidad	Unidad	50	Burbujas	Paraguaya	9.500	475.000
2	47131703-002	Contenedor de Basura; Basureros diferenciados	Unidad	Unidad	2	Burbujas	Paraguaya	1.200.000	2.400.000
3	47131711-9999	Alcohol en gel de 1000 ml.	Unidad	Unidad	48	Burbujas	Paraguaya	9.000	432.000
4	47121804-007	Carrito para limpieza	Unidad	Unidad	5	Italimpia	Brasil	1.200.000	6.000.000
5	47131803-004	Desinfectante de ambiente en aerosol.	Unidad	Unidad	100	Ypax	Paraguaya	12.000	1.200.000
6	47131816-005	Desodorante de ambiente en tabletas adhesivo para interiores.	Unidad	Unidad	2.000	Mr. Musculo	Argentina	2.200	4.400.000
7	47131618-001	Mopa Humeda	Unidad	Unidad	150	Biodisolvent	China	15.500	2.325.000
8	47131703-003	Papelero 13 Litros mínimo	Unidad	Unidad	250	Burbujas	Paraguaya	30.000	7.500.000
9	47121702-003	Papelero Tacho o Cesto con tapa	Unidad	Unidad	5	Paramount	Brasil	220.000	1.100.000
10	47121807-001	Sopapa de inodoro.	Unidad	Unidad	15	Masterlat	Paraguaya	10.000	150.000
11	47131816-008	Aromatizante para vehiculo	Unidad	Unidad	250	Revical	Argentina	10.000	2.500.000
12	47121801-001	Plumero	Unidad	Unidad	15	Burbujas	Paraguaya	12.000	180.000
13	47121701-002	Bolsa de basura por 60 litros paquetes por 10 unidades	Unidad	Unidad	500	Rolpast	Paraguaya	1.200	600.000
14	47131604-002	Escobillón para patio.	Unidad	Unidad	10	Faraom	Argentina	15.000	150.000
PRECIO TOTAL									29.412.000

Arq. Antonio Boselli
Director Programa Tekoha
Secretaría de Acción Social

Abog. María E. Galván Del Puerto
Directora Jurídica - SAS
Mat. C.S.J. Nº 5.050

C.P. Carlos D. Martínez S.
DUOC

Lic. Rogelio Cáceres Báez
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Secretaría de Acción Social